

**VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES
DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016
(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016
con el Dictamen de los Auditores Independientes.

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estados Financieros	
-Estados de Situación Financiera	3
-Estados del Resultado Integral	5
-Estados de Cambios en el Patrimonio	6
-Estados de Flujos de Efectivo	7
-Notas a los Estados Financieros	8 – 29
-Informes complementarios	30

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

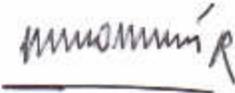
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

Base de Contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 1 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines.



Lic. Mario Marín Rodríguez
Socio
Contador Público Autorizado No. 2005
San José, Costa Rica 31 de enero del 2017

Póliza de fidelidad N° 0116 FIG 7
Fecha de vencimiento: 30 de setiembre del 2017
Timbre de ₡25 de Ley No. 6663
Adherido y cancelado en el original.



VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo		
Disponibilidades (Nota 5.1)	109,093,954	60,515,989
Inversiones en valores (disponibles para la venta) (Nota 5.2)	3,013,733,939	2,942,204,285
Valores emitidos por el BCCR.	1,636,685,679	1,785,273,944
Valores emitidos por el Gobierno.	1,200,006,786	965,584,412
Valores emitidos por entidades financieras del país.	121,273,523	71,223,662
Valores del sector privado no financiero	30,033,295	30,033,295
En títulos de participación fondos de inversión cerrados.	6,059,247	5,879,740
Primas y descuentos	(17,459,396)	(19,788,074)
Plusvalía o minusvalía no realizada por valoración a mercado	37,134,805	103,997,306
Cuentas por cobrar (Nota 5.3)	454,893,263	370,780,841
Comisiones por cobrar sobre rendimientos	-	665
Comisiones por cobrar sobre saldos administrados	399,958,526	308,933,640
Productos por cobrar sobre inversiones propias	54,895,286	61,294,835
Cuentas por cobrar diversas	39,451	551,701
Otros activos circulantes	19,569,656	16,933,753
Propiedad planta y equipo (neto) (Nota 5.4)	1,514,144,481	1,534,384,800
Activos intangibles netos (Nota 5.5)	159,892,361	56,947,358
Otros activos de largo plazo	1,365,248	1,365,248
Total activo	5,272,692,903	4,983,132,274

Pasivos y patrimonio**Pasivo****Pasivo corriente**

Documentos y cuentas por pagar corto plazo	240,510,024	75,692,532
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 5.12)	83,531,846	47,281,281
Provisiones (Nota 5.6)	263,735,213	266,020,084
Retenciones de Ley	45,990,722	31,417,989
Impuesto de renta diferido	11,140,442	31,199,192
Otros pasivos a corto plazo	1,116,294	1,642,550
Total del pasivo	646,024,541	453,253,628

Continúa en la página siguiente.

VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

*(Expresados en colones costarricenses)***Patrimonio**

Capital social (Nota 2)	948,000,000	948,000,000
Aportes para incremento de capital (Nota 2)	1,345,439,621	1,254,173,026
Capital mínimo de funcionamiento (Nota 2)	1,441,861,725	1,355,735,258
Reserva legal	189,600,000	189,600,000
Utilidad retenidas	675,772,653	709,572,249
Plusvalía o minusvalía no realizada por valoración a mercado	25,994,364	72,798,114
Total del patrimonio	4,626,668,362	4,529,878,646
Total del pasivo y patrimonio	¢ 5,272,692,903	¢ 4,983,132,274

Cuentas de orden - activos de los fondos administrados (Nota 5,7)	¢ 576,731,660,327	¢ 542,042,095,051
Cuentas de orden - tudes administrados a terceros (Nota 5,7)	636,469,259	862,255,193
Total Cuentas de Orden	¢ 577,368,129,586	¢ 542,904,350,244

Lic. Alejandro Solórzano M.
GerenteC.P.I. Rafael Morales D.
ContadorLic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en colones costarricenses)

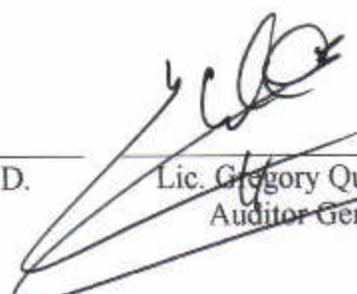
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos operacionales		
Comisiones ordinarias (Nota 5.8)	€ 4,584,298,280	€ 4,397,844,916
Ingresos operacionales diversos	5,631,780	8,710,020
Total ingresos operacionales	4,589,930,060	4,406,554,936
Gastos de personal (Nota 5.9)	(2,413,468,425)	(2,221,174,738)
Gastos generales (Nota 5.10)	(1,529,383,791)	(1,460,692,028)
Total gastos operacionales	(3,942,852,216)	(3,681,866,766)
Resultado operacional bruto	647,077,844	724,688,170
Ingresos financieros		
Intereses sobre inversiones de la operadora (Nota 5.2)	186,668,404	200,614,187
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes	2,171,570	3,054,801
Negociación de instrumentos financieros (Nota 5.2)	54,867,845	25,937,322
Total ingresos financieros	243,707,819	229,606,309
Gastos financieros		
Gastos por fluctuación de cambios (Nota 4)	(1,276,691)	(1,336,589)
Negociación de instrumentos financieros (Nota 5.2)	(4,735,844)	(5,360,491)
Total gastos financieros	(6,012,535)	(6,697,080)
Resultado financiero bruto	237,695,284	222,909,229
Resultado bruto antes de impuestos	884,773,128	947,597,399
Determinación del impuesto sobre la renta	(209,000,476)	(224,195,162)
Utilidad neta del periodo	€ 675,772,652	€ 723,402,237
Otros resultados integrales netos de impuesto		
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta	€ 25,994,364	€ 72,798,114
Otros resultados integrales del periodo, netos de impuesto	25,994,364	72,798,114
Resultados integrales totales del periodo	€ 701,767,016	€ 782,370,363



Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente



C.P.I Rafael Morales D.
Contador



Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

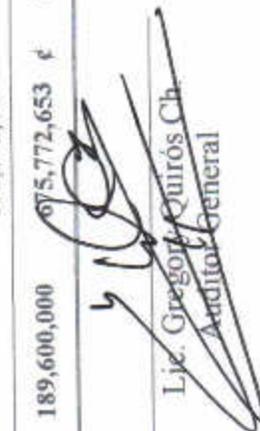
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en colones costarricenses)

	Capital social	Aportes para incrementos de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Plusvalía p minusvalía no realizada por valoración	Reserva legal	Utilidades Retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2014	€ 948,000,000	1,349,321,584	1,140,080,317	(6,657,180)	175,770,012	482,025,530	€ 4,088,540,263
Aumento de aportes para incremento de capital	-	120,506,383	-	-	-	(120,506,383)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(361,519,148)	(361,519,148)
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(215,654,941)	215,654,941	-	-	-	-
Aplicación a reserva legal	-	-	-	-	13,829,988	(13,829,988)	-
Otro resultado integral del periodo, neto	-	-	-	79,455,294	-	-	79,455,294
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	723,402,237	723,402,237
Saldos al 31 de diciembre del 2015	948,000,000	1,254,173,026	1,355,735,258	72,798,114	189,600,000	709,572,249	4,529,878,646
Aumento de aportes para incremento de capital	-	177,393,062	-	-	-	(177,393,062)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(532,179,187)	(532,179,187)
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(86,126,467)	86,126,467	-	-	-	-
Otro resultado integral del periodo, neto	-	-	-	(46,803,750)	-	-	(46,803,750)
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	675,772,653	675,772,653
Saldos al 31 de diciembre del 2016	€ 948,000,000	1,345,439,621	1,441,861,725	25,994,364	189,600,000	675,772,653	€ 4,626,668,362


Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente


C.P.I Rafael Morales D.
Contador


Lic. Gregorio Quirós Ch.
Auditor General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

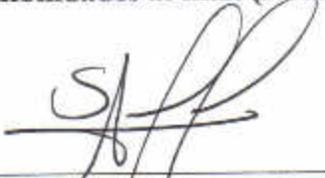
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015

*(Expresados en colones costarricenses)***Flujos de efectivo por actividades de operación:**

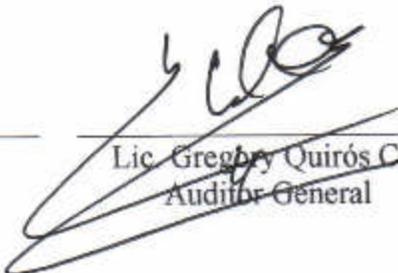
Resultado neto del período	¢ 675,772,653	¢ 723,402,237
Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo (Nota 5.11)	323,536,092	227,488,022
Subtotal	999,308,745	950,890,258
Variación en otros activos circulantes	(2,635,903)	1,188,422
Variación en productos por cobrar	6,399,549	(10,230,953)
Variación en cuentas por cobrar	(90,511,971)	(115,526,560)
Variación en otros activos	-	-
Variación en intangibles	(120,485,575)	(47,994,935)
Variación en retenciones de ley	14,572,732	1,544,960
Variación en cuentas por pagar	(10,743,545)	26,575,158
Variación en otros pasivos	-	-
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	795,904,032	806,446,350
Flujo de efectivo de las actividades de Financiamiento		
Dividendos decretados en efectivo	(532,179,186)	(361,519,148)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	(532,179,186)	(361,519,148)
Flujo de efectivo por actividades de Inversión		
Adquisición de bienes de uso	76,754,725	(65,568,904)
Disminución (aumento) de inversiones en valores	138,392,155	(369,888,887)
Flujos netos de efectivo usados en generados por actividades de inversión	215,146,881	(435,457,791)
Aumento neto de disponibilidades	48,577,966	9,469,411
Disponibilidades al inicio	60,515,989	51,046,576
Disponibilidades al final (Nota 5)	¢ 109,093,955	¢ 60,515,989



Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente



C.P.I Rafael Morales D.
Contador



Lic. Gregorio Quirós Ch.
Auditor General

VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

(San José, Costa Rica)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

Vida Plena, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., (en adelante denominada la Operadora), está constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica y lleva a cabo sus operaciones en San José Costa Rica.

La Ley de Protección al Trabajador fortalece la creación de una Operadora para el sector magisterial, creando una sola Operadora de Pensiones para Magisterio Nacional, según el artículo 72, el cual indica:

Se autoriza a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional para que constituyan en forma conjunta una sociedad anónima, con el único fin de constituir una Operadora de Pensiones, que será la única considerada para efectos de esta Ley, como la única Operadora autorizada del Magisterio Nacional.

Con base en el artículo citado se origina la fusión en partes iguales de la Operadora SOL Y DEZ, Operadora MAGÍSTER y la participación de la CAJA DE ANDE, creando una Operadora de Pensiones que además de contar con el sector educativo costarricense, brinda sus servicios a trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaritas y público en general.

Fue constituida en el año 2000 y autorizada para operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC). La Operadora se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las normas legales vigentes, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., está constituida por la Operadora y los siguientes fondos administrados, los cuales cuentan con una contabilidad independiente.

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares.
- Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Fondo Colones Capitalización Laboral.

Normas de Contabilidad:

Base Contable o de Acumulación

Salvo en lo relacionado con la información sobre el flujo de efectivo, la Operadora prepara sus estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables (continúa)

Sistema Financiero (CONASSIF), las cuales difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera. (Ver nota 6).

Periodo económico

El periodo económico de la Operadora inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Operadora incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Operadora no mantiene equivalentes de efectivo.

Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. El tipo de cambio libre de venta y compra era de ¢561.10 y ¢548.18, al 31 de diciembre 2016 y ¢544.87 y ¢531.94 al 31 de diciembre del 2015, respectivamente; por cada US \$1,00.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha.

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros están clasificados como Valores Disponibles para la Venta.

La Norma Internacional de Información Financiera número 39 define los valores disponibles para la venta como activos financieros distintos de los préstamos y partidas por cobrar originados en la propia empresa.

Estos títulos se registran a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos.

Plusvalía o Minusvalía por la revaluación en función del valor razonable

De acuerdo con NIC-39 la plusvalía o minusvalía por revaluación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, deben ser llevadas inicialmente al patrimonio y consideradas en la ganancia o la pérdida neta del periodo en que se realicen.

La ganancia o pérdida de un activo disponible para la venta debe ser

- a) Incluida en la ganancia o pérdida neta del periodo en que han surgido.
- b) Reconocida directamente al patrimonio neto, revelando este hecho en el estado de cambios en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado, se disponga de él por cualquier otra causa o hasta que se determine que el activo ha sufrido un deterioro de valor. La Operadora aplica este último criterio para registrar la ganancia o pérdida de activos financieros.

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables (continúa)

Valoración de activos financieros

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de los mismos.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica S.A.

Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Deterioro de activos financieros

Con base en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos se registran a su costo o a su costo amortizado. A la fecha de cada balance de situación, son revisados por la Operadora para determinar si existe evidencia de que se ha presentado deterioro. Si existe este tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro llegare a disminuir y la disminución se puede determinar en forma objetiva, esta se reversa y su efecto se reconoce en el estado de resultados.

Cuentas por cobrar

Se registran al costo, reconociendo una pérdida estimada por incobrabilidad, si esto fuera necesario.

Propiedad, planta y equipo

Se registra al costo, el cual es amortizado durante la vida útil del mismo, usando el método de línea recta y aplicando la vida útil indicada por el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de Costa Rica.

La tasa de depreciación anual de los activos fijos es: 2% para el Edificio, 10% para Mobiliario y Equipo, 20% para el Equipo de Cómputo y 10% para Vehículos.

Activo intangible

Se amortiza por el método de línea recta por un periodo de cinco años, la Junta Directiva tomó la decisión de capitalizar todo aquel costo en el desarrollo e implantación de nuevos módulos en los programas informativos.

Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Los documentos y cuentas por pagar en que incurre la Operadora se registran al costo.

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables (continúa)

Provisiones

De acuerdo con NIC 37 una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía y vencimiento. Las provisiones son aproximaciones del valor de cancelación, razón por la cual pueden diferir de su valor real en el momento en que se materialicen.

Prestaciones sociales

El Código de Trabajo obliga al pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa. De acuerdo con la legislación antes citada, deberán pagarse 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para los que hayan laborado más de 6 meses y menos de un año y a los que hayan laborado más de un año se les aplica la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con dicha Ley, todo patrono público o privado que no se acoja a la gradualidad, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social y trasladados a la Operadora escogida por el trabajador.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado.

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es calculado usando el método pasivo sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son calculados, sin descontar, a la tasa impositiva que se espera sea aplicable en el período en que se realizarán, vigente a la fecha de cierre de los estados financieros. Los pasivos por impuesto diferidos siempre se reconocen en su totalidad. Los activos por impuestos diferidos se reconocen hasta el grado en que sea probable que estos puedan aplicarse a utilidades fiscales futuras.

Los cambios en los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen como un componente del ingreso o gasto por impuesto en resultados, excepto cuando estos están relacionados con partidas que son reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también se reconoce en el patrimonio.

Capital social

El capital social mínimo de las Operadoras, puede ser ajustado periódicamente por resolución razonada del Superintendente de Pensiones.

Capital mínimo de funcionamiento

El artículo 17 del Reglamento sobre la “Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, se establecen porcentajes que deben aplicarse para calcular el capital mínimo de funcionamiento. Al 31 de diciembre del 2016, la Operadora cumple con lo establecido reglamentariamente con respecto al Capital Mínimo de Funcionamiento.

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables (continúa)

Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, las sociedades anónimas deben registrar una reserva legal del 5% de las utilidades del periodo hasta alcanzar un 20% del capital social.

Ingresos

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, el único ingreso que pueden obtener las Operadoras se origina en las comisiones por administración que cobran a sus afiliados. Dicha comisión puede calcularse sobre saldos administrados en los FCL, ROP, y en voluntarios colonos A y fondo BA y sobre rendimientos en el fondo voluntario \$. También pueden registrar como ingresos, los intereses devengados por sus propias inversiones financieras.

Autorización de estados financieros

Estos Estados Financieros y Notas a los Estados han sido previamente autorizados por la Administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. al 31 de diciembre 2016.

2. Capital Mínimo de Constitución y de Funcionamiento

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Operadora cuenta con un capital social representado por 3 acciones comunes y nominativas, suscritas y pagadas por las siguientes entidades:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores	€ 316,000,000	€ 316,000,000
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	316,000,000	316,000,000
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional	316,000,000	316,000,000
	<u>€ 948,000,000</u>	<u>€ 948,000,000</u>

De conformidad con el SP-A-098 de 16 de octubre de 2007; se establece que el monto del capital social mínimo de las Operadoras de Pensiones al equivalente, en colones, a 994,977.354 Unidades de Desarrollo. Además "Las Operadoras de Pensiones deberán ajustar su capital social al equivalente en colones a Unidad de Desarrollo correspondiente a cada 31 de diciembre de cada año".

Al 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Desarrollo fue de €859.522, que multiplicada por el equivalente de 994,977.354, da como resultado un capital social mínimo de €855.204.925.26, por lo que la Operadora cumple ampliamente con este requerimiento.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital mínimo de funcionamiento se distribuye de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos obligatorios de pensiones	€ 1,295,152,554	€ 1,144,810,124
Fondos de capitalización laboral	26,359,089	186,948,448
Fondos voluntarios de pensiones	120,350,082	23,976,687
	<u>€ 1,441,861,725</u>	<u>€ 1,355,735,258</u>

2. Capital mínimo de constitución y de funcionamiento (continúa)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las entidades autorizadas, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje del 0.50% del valor total del activo neto de los Fondos administrados.

La Superintendencia realizará al menos una evaluación anual de riesgo operativo, según la calificación obtenida por la entidad supervisada, este requerimiento será disminuido de acuerdo a la siguiente tabla.

<u>Calificación de riesgo operativo</u>	<u>Requerimiento por riesgo operacional</u>
Menos 75%	0,50%
Entre 75% y 89,99%	0,40%
Entre 90% y 100	0,25%

Según SP-R-1629-2016 Vida Plena Operadora de Pensiones Complementaria, S.A. obtuvo una calificación de riesgo operativo de 94.46%, por lo tanto, obtiene una disminución de su requerimiento de Capital Mínimo de Funcionamiento a 0,25% sobre saldos administrados.

De acuerdo al SP-A-128 emitido por la Superintendencia de Pensiones las inversiones que respaldan el Capital Mínimo de Funcionamiento deben reclasificarse a la cartera de inversiones de recursos propios y manteniendo únicamente la cuenta patrimonial.

Aportes para incremento de capital

La Operadora debe mantener aportes adicionales con el propósito de atender los posibles aumentos de capital social mínimo y capital mínimo de funcionamiento requeridos según la normativa vigente.

3. Fianzas, Auales, Garantías y Otras Contingencias

Excepto por los hechos relevantes detallados en la nota 9, no existen otras contingencias y compromisos de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia y la posibilidad inherente de pérdidas potenciales.

4. Monedas extranjeras

El tipo de cambio empleado al 31 de diciembre del 2016 por la Operadora para la conversión de activos y pasivos en monedas extranjeras corresponde al tipo de cambio de referencia proporcionado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre del 2016 los tipos de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ₡548.18 y ₡561.10, y al 31 de diciembre del 2015 de ₡531.94 y ₡544.87, respectivamente, por cada dólar.

5. Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000
Banco Central de Costa Rica	3,000,000	9,859,079
Banco Nacional de Costa Rica	105,093,954	49,656,910
	<u>¢ 109,093,954</u>	<u>¢ 60,515,989</u>

5.2 Inversiones en Valores (Disponibles para la venta)

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las inversiones en valores mobiliarios de la Operadora presentan los siguientes saldos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Valores emitidos por el BCCR	¢ 1,636,685,679	¢ 1,785,273,944
Valores emitidos por el Gobierno	1,200,006,786	965,584,412
Valores emitidos por entidades Financieras del país	121,273,523	71,223,662
Valores del sector Privado no Financiero	30,033,295	30,033,295
En títulos de participación de Fondos de Inversión Cerrados	6,059,247	5,879,740
Primas y descuentos	(17,459,396)	(19,788,074)
Total inversiones equivalentes de efectivo	<u>2,976,599,134</u>	<u>2,838,206,979</u>
Plusvalías o minusvalías no realizadas por valoración a mercado	37,134,805	103,997,306
	<u>¢ 3,013,733,939</u>	<u>¢ 2,942,204,285</u>

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Operadora reconoció los siguientes importes de ingresos y gastos originados por la administración del portafolio de inversión:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros		
Valores emitidos por el Gobierno	¢ 186,668,404	¢ 200,614,187
Valores emitidos por entidades Financieras del país	54,867,845	25,937,322
Gastos financieros		
Negociación de instrumentos financieros	¢ 4,735,844	¢ 5,360,491

A continuación, se presenta el detalle de Inversiones al 31 de diciembre del 2016 y 2015:

Emisor	Instrumento	Año	Tasa Promedio	Costo	Descuento/Prima	Valoración	Valor de Mercado
BCCR	Bem	2017	7.98	289,134,866	(8,078,433)	(26,943)	281,029,490
BCCR	Bem	2018	9.03	420,352,707	(2,712,458)	7,153,118	424,793,366
BCCR	Bem	2019	10.00	381,123,360	(12,194,686)	16,159,871	385,088,545
BCCR	Bemud	2021	4	130,621,286	(3,304,680)	792,939	128,109,545
BCCR	Bemv	2017	6.78	415,453,460	5,443,186	155,855	421,052,501
Valores emitidos por el B.C.C.R.							
				1,636,685,679	(20,847,071)	24,234,840	1,640,073,447
G	Tp	2019	9.19	472,378,124	(2,620,078)	3,165,662	472,923,707
G	Tp	2022	11.75	121,229,330	(5,718,418)	3,342,372	118,853,283
G	Tp	2023	10.5	183,112,792	(735,754)	(584,001)	181,793,037
G	Tp	2024	11.00	56,648,277	(287,586)	(62,294)	56,298,397
G	Tprás	2026	8.98	249,152,418	(520)	(625,661)	248,526,238
G	Tudes	2017	6.25	1,106,216	149,066	4,848	1,260,131
G	Tudes	2018	6.18	10,085,558	255,427	395,996	10,736,981
G	Tudes	2019	6.25	18,436,312	(1,370,162)	712,423	17,778,573
G	Tudes	2020	6.25	3,963,148	104,392	497,401	4,564,940
G	Tudes	2022	1.09	59,699,631	5,553,087	(5,026,889)	60,225,831
G	Tudes	2026	3	24,194,980	194,562	(255,336)	24,134,206
Valores Emitidos por el Gobierno							
BDAVI	Cdp	2017	5.71	50,049,861	(25,551)	(48,854)	49,975,457
BNCR	bvb20	2020	10	71,223,662	7,897,715	9,935,708	89,057,084
Valores emitidos por Entidades Financieras del País							
FIFCO	bfc3c	2023	9.62	121,273,523	7,872,164	9,886,854	139,032,541
Valores emitidos por Entidades No Financieras del País							
VISTA	inm1\$	2050		30,033,295	(8,505)	1,501,396	31,526,186
Fondos de Inversión Cerrados							
				6,059,247	-	(52,806)	6,006,441
Fondos de Inversión Cerrados							
				6,059,247	-	(52,806)	6,006,441
Total Inversiones en valores (Disponibles para la venta)							
				2,994,058,530	(17,459,396)	37,134,805	3,013,733,939

2015

Emisor	Instrumento	Año	Tasa	Costo	Descuento/Prima	Valoración	Valor de Mercado
BCCR	Bem	2,016	10	(17,348,409)		8,727,280	349,685,007
BCCR	Bem	2,017	10	(163,106)		232,887	26,596,863
BCCR	Bem	2,018	10	3,480,159		36,949,731	524,356,582
BCCR	Bem	2,019	10	(8,647,761)		19,902,657	392,378,255
BCCR	Bemv	2,017	7	3,765,471		3,043,507	412,260,048
BCCR	Bemud	2,021	4	(2,350,734)		(364,108)	127,224,763
				(21,264,379)		68,491,954	1,832,501,518
Valores emitidos por el B.C.C.R.							
G	Ip	2,017	12	(3,578,714)		2,686,051	313,580,952
G	Ip	2,018	12	(3,300,599)		6,742,390	204,752,370
G	Ip	2,019	10	2,400,418		11,924,518	205,769,107
G	Ip	2,022	12	(4,008,174)		1,038,859	118,260,015
G	Tudes	2,016	6	(270,662)		451,399	20,534,735
G	Tudes	2,017	6	133,782		57,486	1,290,515
G	Tudes	2,018	6	228,044		732,085	10,988,149
G	Tudes	2,019	6	(1,186,219)		1,019,359	18,177,093
G	Tudes	2,020	6	91,833		598,717	4,630,862
G	Tudes	2,022	1	4,471,315		(1,813,107)	61,963,133
G	Tudes	2,026	3	139,240		(555,638)	23,639,862
				(4,879,736)		22,882,119	983,586,794
BNCR	bvb20	2,020	10	6,361,836		11,725,691	89,311,189
				6,361,836		11,725,691	89,311,189
FIFCO	bfc3c	2,023	10	(5,794)		1,058,296	31,085,797
				(5,794)		1,058,296	31,085,797
VISTA	inm1\$	2,050		-		(160,753)	5,718,987
				-		(160,753)	5,718,987
Fondos de Inversión Cerrados							
				(19,788,074)		103,997,306	2,942,204,285
Total Inversiones en valores (Disponibles para la venta)				2,857,995,053			

5.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
A Fondos (comisiones) ¢	399,958,526	¢	308,934,305
Productos por Cobrar	54,895,286		61,294,835
Diversas	39,451		551,701
	<u>¢ 454,893,263</u>	¢	<u>370,780,841</u>

5.4 Propiedad, planta y equipo

Los rubros principales de los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre del 2016

Costo	Terrenos	Edificio	Vehículos	Equipo de oficina	Equipo de computo	Total
Al inicio del Año	¢ 545,159,232	¢ 943,173,529	¢ 56,774,940	¢ 179,943,111	¢ 452,422,757	¢ 2,177,473,569
Adiciones	-	-	-	7,338,811	78,191,932	85,530,743
Retiros	-	-	-	(10,076,439)	(35,642,861)	(45,719,300)
Al 31 de Diciembre 2016	¢ 545,159,232	¢ 943,173,529	¢ 56,774,940	¢ 177,205,483	¢ 494,971,828	¢ 2,217,285,012
Depreciación acumulada						
Al inicio del Año	-	174,537,143	(36,645,939)	(113,573,281)	(318,332,407)	(643,088,770)
Gasto del Año	-	(18,915,151)	(3,525,865)	(14,973,937)	(57,449,294)	(94,864,247)
Retiros	-	-	-	8,773,059	26,039,428	34,812,486
Al 31 de Diciembre 2016	-	¢ 193,452,294	(40,171,804)	(119,774,159)	(349,742,273)	(703,140,531)
Saldo al 31-12-2016	¢ 545,159,232	¢ 749,721,234	¢ 16,603,136	¢ 57,431,324	¢ 145,229,555	¢ 1,514,144,481

Al 31 de diciembre del 2015

Costo	Terrenos	Edificio	Vehículos	Equipo de oficina	Equipo de computo	Total
Al inicio del Año	¢ 545,159,232	¢ 943,173,529	¢ 56,774,940	¢ 167,912,763	¢ 415,176,917	¢ 2,128,197,381
Adiciones	-	-	-	14,309,190	51,885,516	66,194,706
Retiros	-	-	-	(2,278,842)	(14,639,676)	(16,918,518)
Al 31 de Diciembre 2015	¢ 545,159,232	¢ 943,173,529	¢ 56,774,940	¢ 179,943,111	¢ 452,422,757	¢ 2,177,473,569
Depreciación acumulada						
Al inicio del Año	-	155,673,672	(32,486,869)	(98,465,307)	(282,446,558)	(569,072,406)
Gasto del Año	-	(18,863,471)	(4,159,070)	(15,969,480)	(50,442,695)	(89,434,716)
Retiros	-	-	-	861,506	14,556,846	15,418,352
Al 31 de Diciembre 2015	-	¢ 174,537,143	(36,645,939)	(113,573,281)	(318,332,406)	(643,088,769)
Saldo al 31-12-2015	¢ 545,159,232	¢ 768,636,386	¢ 20,129,001	¢ 66,369,830	¢ 134,090,351	¢ 1,534,384,800

La tasa de depreciación anual de los activos fijos es: 2% para el edificio, 10% para mobiliario y equipo, 20% para el equipo de cómputo y 10% para vehículos.

5.5 Activos intangibles netos

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la cuenta de intangibles incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Software	¢ 305,303,575	¢ 184,728,000
Amortización software	(145,411,214)	(127,780,642)
	<u>¢ 159,892,361</u>	<u>¢ 56,947,358</u>

5.6 Provisiones

Las provisiones de corto plazo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 consisten en:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Preaviso y cesantía	¢ 7,065,059	¢ 9,894,626
Provisión para litigios pendientes (a)	250,808,023	250,808,023
Otras	5,862,131	5,317,435
	<u>¢ 263,735,213</u>	<u>¢ 266,020,084</u>

- (a) Esta provisión se realizó debido a que la Comisión para Promover la Competencia, mediante acuerdo décimo primero adoptado en Sesión Ordinaria 17-2009, celebrada el 17 de junio del 2009 ordenó a la Operadora a pagar una multa de ¢250.808.023. Ante este acuerdo, la Operadora interpuso un recurso administrativo ante la misma Comisión, el cual si es acogido no se deberá cancelar la multa impuesta. No obstante, si el recurso administrativo es rechazado, se deberá cancelar la multa y acudir a la vía judicial, interponiendo un litigio formal contra lo resuelto por la citada Comisión.

5.7 Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2016 y 2015 registradas al valor del activo neto de cada fondo, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.	¢ 7,993,780,868	¢ 7,555,992,113
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA.	2,549,136,386	2,034,181,822
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares.	227,736	220,989
Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	518,051,113,244	457,702,626,245
Fondo Colones Capitalización Laboral.	48,137,402,093	74,749,073,881
Tudes administrados a terceros	636,469,259	862,255,193
	<u>¢ 577,368,129,586</u>	<u>¢ 542,904,350,244</u>

5.8 Comisiones Ordinarias y Extraordinarias

Por la administración de los recursos, la Operadora cobra una comisión ordinaria a los fondos voluntarios colones de 1.75% anual sobre saldos administrados, en el fondo obligatorio de pensiones 0.70% anual sobre saldos administrados y en el Fondo de Capitalización Laboral cobra una comisión del 2% anual sobre los saldos administrados, las cuales fueron autorizadas por la Superintendencia de Pensiones.

El saldo por el período terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015 de las comisiones se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo de Pensiones Complementarias Colones A	¢ 150,192,930	¢ 139,554,718
Fondo de Pensiones Complementarias Colones BA	39,839,551	33,936,770
Fondo de Pensiones Complementarias dólares	-	663
Fondo Obligatorio de Pensiones	3,446,462,018	2,961,630,479
Fondo de Capitalización Laboral	947,803,782	1,262,722,285
	<u>¢ 4,584,298,280</u>	<u>¢ 4,397,844,916</u>

5.9 Gastos de Personal

Los gastos de personal por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos	¢ 1,368,472,472	¢ 1,281,504,023
Cargas sociales	327,793,898	314,112,174
Dietas	129,738,538	105,940,258
Décimo tercer mes	114,034,846	106,232,025
Cesantía	156,665,162	96,132,231
Viáticos	18,069,582	25,150,484
Capacitación	70,306,485	64,184,866
Vacaciones	10,532,083	11,223,530
Fondo Capitalización Laboral	40,806,959	38,211,312
Alimentación	35,604,865	43,262,556
Incentivo al personal	123,192,900	101,136,751
Actividades Sociales	13,069,772	32,670,751
Otros	5,180,863	1,413,936
	<u>¢ 2,413,468,425</u>	<u>¢ 2,221,174,738</u>

5.10 Gastos Generales

Los gastos generales por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, se componen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones del SICERE	¢ 474,828,579	¢ 456,984,288
Vector de precios	11,113,761	10,055,163
Acceso Sistema Bloomberg	14,505,577	14,746,033
Servicios bancarios	18,842,496	21,584,973
Custodia de valores	45,588,868	44,249,743
Auditoría externa	6,950,000	6,950,000
Asesoría jurídica	9,526,269	17,543,834
Seguridad	38,940,541	38,465,256
Servicios especiales	187,972,970	197,598,498
Gasto vehículos	23,224,569	27,123,898
Pasajes y parqueos	2,086,540	2,087,550
Depreciaciones y amortizaciones	123,030,863	105,782,993
Correo y telecomunicaciones	107,456,058	103,059,454
Seguros	5,673,669	10,531,647
Impuestos dentro el país	5,483,419	201,700
Materiales y suministros	92,706,322	45,435,291
Suscripciones	14,631,328	14,777,571
Gastos de mercadeo	128,273,191	131,653,966
Alquileres	3,538,214	2,799,100
Mantenimiento de instalaciones	18,456,301	34,429,469
Mantenimiento de mobiliario y equipo	64,512,886	53,018,839
Aportes al presupuesto de la SUPEN	60,792,595	51,614,452
Servicios públicos	37,711,260	30,504,974
Artículos de limpieza	33,537,516	39,493,335
	<u>¢ 1,529,383,791</u>	<u>¢ 1,460,692,028</u>

5.11 Partidas que no implican desembolsos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las partidas que no implican desembolsos de efectivo son las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisiones del año	€ (2,284,871)	€ 333,995
Impuesto de Renta	209,000,476	123,851,338
Ganancia diferencial cambiario título valores	(179,507)	-
Amortización	17,540,572	12,993,610
Depreciación acumulada	94,864,248	89,434,715
Pérdida en retiro de activos	2,130,796	874,363
	<u>€ 323,536,092</u>	<u>€ 227,488,022</u>

5.12 Impuesto sobre la renta

La partida correspondiente al impuesto sobre la renta por pagar correspondiente al periodo 2016 y 2015 se presenta así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto por Impuesto sobre la Renta	€ 209,000,476	€ 224,195,162
Menos:		
Saldo a favor periodo anterior	-	76,570,057
Adelantos del Impuesto sobre la Renta	125,468,630	100,343,824
	<u>€ 83,531,846</u>	<u>€ 47,281,281</u>

6. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó adoptar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la adopción, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros, y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".

El 11 de mayo de 2010, mediante el oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores ni financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de

conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

El oficio C.N.S. 413-10 fue modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2014, celebradas el 2 de abril de 2013, y define las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el IASB como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero del 2011, con la excepción de los tratamientos especiales indicadas en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

7. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros”.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

7.1 Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

7.2 Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

7.3 Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

7.4 Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC.

Entre las diferencias se encuentra la presentación de "Otro resultado integral" en el estado de Resultados, que por indicación del oficio 31-04 de SUGEF se utiliza el saldo de la cuenta "Plusvalía no realizada por valoración a mercado" del estado de situación, siendo lo correcto el monto de Otro resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el patrimonio.

7.5 Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

7.6 Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

7.7 Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de reevaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por revaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

7.8 Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

7.9 Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

7.10 Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

7.11 Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

7.12 Norma Internacional de Contabilidad No 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La metodología de valoración de las inversiones de la SUGEF permite la amortización de las primas y descuentos por compra de las inversiones mantenidas para la venta, la cual se reconoce directamente en los resultados del periodo.

7.13 Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

8. Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, que en un futuro pueden ser implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.

8.1 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero del 2015

Ninguna de las nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas por primera vez desde el 1 de enero del 2016, han tenido efecto significativo en los estados financieros.

8.2 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones que no han entrado en vigencia

La siguiente nueva norma, que no ha sido aplicada en estos estados financieros, se espera que tenga un efecto en los futuros estados financieros de la Operadora, previa implementación por parte del CONASSIF y la SUPEN:

- NIIF 9 Instrumentos financieros (emitida en noviembre del 2009 y modificada en octubre del 2010): Se requiere su aplicación para períodos que inicien a partir del 1 de enero del 2018. Esta nueva norma modifica los requerimientos para clasificación y medición de activos financieros. Las categorías de activos financieros “disponibles para la venta y mantenidos a su vencimiento” de la NIC 39 han sido eliminados. Bajo la NIIF 9 hay tres categorías de activos financieros: “Al costo amortizado, al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral”. Los efectos que se prevén corresponden principalmente a cambios en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

Ninguna de las otras normas, interpretaciones y modificaciones, que son efectivas para los períodos que inician después del 1 de enero del 2016, y que no han sido adoptadas anticipadamente, se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Operadora.

9. Exposición a riesgo financiero

Fondos administrados

La administración de fondos por parte de Vida Plena OPC, S.A., al igual que toda administración de activos financieros, conlleva incurrir en una serie de riesgos inherentes a la naturaleza misma de los instrumentos financieros, al respecto, si bien no existe la posibilidad de evitar la exposición al riesgo, si existe la posibilidad y la necesidad de administrar las posiciones de riesgo financiero asumidas en el proceso de administración de recursos financieros.

La política de administración de riesgo por parte de la Vida Plena OPC, S.A., con respecto a los instrumentos financieros mantenidos dentro del portafolio de inversiones de los fondos, se encuentran dirigidas a cubrir, mitigar y controlar los niveles de riesgo asociables a los diferentes instrumentos utilizados, evitando dentro de lo posible concentraciones importantes de niveles de riesgo hacia un mismo perfil o exposición de riesgo.

a) Riesgo de Mercado:

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

Riesgo por inflación

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios¹, y en la capacidad de generar un valor agregado a los afiliados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir los fondos administrados, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

Riesgo cambiario

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que los fondos administrados enfrenten pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los afiliados.

b) Riesgo de Crédito:

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

Riesgo soberano

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

Riesgo de Contraparte

¹ Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder valor adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados

Riesgo de cambio en la calificación

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión

c) Riesgo de Ilquidez:

El riesgo de ilquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente (1).

(1) Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder poder adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

10. Hechos Relevantes.

De acuerdo con las confirmaciones recibidas de abogados al 31 de diciembre de 2016, la entidad presenta los siguientes litigios en proceso:

- Al 31 de diciembre del 2016 existe una demanda presentada contra esta Operadora y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por ocho afiliados, en las cuales solicitan que se respeten las condiciones originales de los contratos vendidos por la Junta de Pensionados y denominados Planes de Retiro Anticipado, y que fueron trasladados en el año 2000, a la Operadora, como parte de la cartera de afiliados.

El 15 de febrero de 2008 se contestó la demanda según fecha fijada por el Tribunal de San José el cuál se encuentra pendiente de resolver.

El cálculo de los mismos es incuantificable por el momento.

- Al 31 de diciembre del 2016 se encuentra pendiente una acción administrativa sobre Vida Plena OPC S.A. según expediente IO-016-04 de la Comisión para la Promoción de la Competencia notificado el 17 de julio del 2009, en el cual se considerada responsable de incurrir en una práctica monopolista, junto con otras operadoras de pensiones, en el supuesto de llevar a cabo un acuerdo para fijar el cobro de comisiones administrativas de los fondos.

El 22 de julio 2013 Vida Plena OPC S.A. presentó un recurso de revocatoria, ante la Unida Técnica de Apoyo Comisión para Promover la Competencia, con respecto a la anterior acción administrativa, recurso que está pendiente de resolución. Se impugna la multa que impuso a Vida Plena la Comisión para Promover la Competencia por la suma de €(250.808.023).

INFORME COMPLEMENTARIO DE CONTROL INTERNO

Informe Complementario sobre los mecanismos de Control Interno de la Operadora, vinculado al cumplimiento sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

A la Superintendencia de Pensiones.

Junta Directiva, de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementaria S.A.

Hemos auditado los estados financieros de la Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y Fondos administrados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia o sin salvedades, con fecha 31 de enero de 2017.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la *“Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”*. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. y Fondos administrados, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

Operadora

- Proceso de gestión
- Proceso de ejecución de transacciones
- Proceso de tesorería
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Fondos Administrados

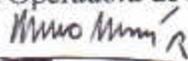
- Proceso de tesorería y gestión del portafolio
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable
- Proceso de recaudación
- Proceso relacionado con la normativa de la ley 8204

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las normas internacionales de auditoría.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

El presente informe es solo para información del comité de auditoría y la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.



Lic. Mario Marin Rodríguez
Socio
San José, 31 de enero de 2017
Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza 0116-FIG 7 vence el 30 de septiembre del 2017.
Timbre de ₡25 de Ley No.6663 adherido y cancelado en el original

II. INFORME COMPLEMENTARIO DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS

Informe Complementario sobre el Procesamiento Electrónico de Datos

A la Superintendencia de Pensiones
Junta Directiva, de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementaria S.A.

Hemos auditado los estados financieros de la Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y Fondos administrados por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia o sin salvedades, con fecha 31 de enero de 2017.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y Fondos administrados, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La Administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones.

Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes

- Seguridad Física
- Seguridad Lógica
- Documentación de Manuales de Procedimiento de los Sistemas
- Automatización de las Operaciones

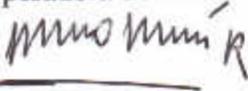
- Integración de los diferentes módulos
- Controles de entrada de datos

- Verificación de los procesos automatizados
- Validaciones como controles internos
- Seguridad general del sistema
- Registros de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes para SUPEN
- Revisión de datos
- Seguimiento a auditorías anteriores

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos comprensión del diseño de políticas y procesamiento importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme la definición anterior.

El presente informe es sólo para información del comité de auditoría, la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. y la Superintendencia de Pensiones.



Lic. Mario Marin Rodriguez
Socio
San José, 31 de enero de 2017
Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza 0116-FIG 7 vence el 30 de septiembre del 2017.
Timbre de €25 de Ley No.6663 adherido y cancelado en el original

III. INFORME COMPLEMENTARIO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Informe Complementario sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al Sector Financiero

A la Junta Directiva de la Vida Plena
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros básicos de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. y Fondos administrados por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia o sin salvedades, con fecha 31 de enero de 2017.

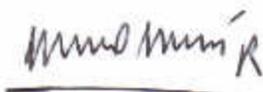
Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la “Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de pensiones complementarias, aplicables a la Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. y Fondos administrados es responsabilidad de la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y Fondos administrados en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A no había cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es solo para información del comité de auditoría y la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, y de la Superintendencia de Pensiones.



Lic. Mario Marín Rodríguez
Socio
San José, 31 de enero de 2016
Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza 0116-FIG 7 vence el 30 de septiembre del 2017.
Timbre de ₡25 de Ley No.6663 adherido y cancelado en el original